

**SEGUNDA**  
**SESION ORDINARIA**  
**ACTA N°02/2023**

Con fecha 05 de febrero del 2023, siendo las 16:00 hrs, se reúne el Consejo Regional del Partido de la Gente, de la región de Magallanes y Antártica Chilena, para la “Segunda sesión ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”, precedida por Don Patricio Araya – presidente de Consejo Regional XII Región y con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Cesar Alderete
- Ingrid Mansilla

Justificados:

- Sandra Rivera, motivos personales.
- Alicia Leiva, motivos laborales.

Consejeros asistentes: 03.

Quorum para sesionar: 03.

Nota: Dado que el Sr. César Alderete, no se encuentra en la ciudad de Punta Arenas este participa de manera telemática de la reunión.

**PUNTO 1 DE LA TABLA: PRECANDIDATURA CONSEJO CONSTITUCIONAL 2023.**

**Contexto:** De acuerdo a reunión de consejo general efectuada el día 4 de febrero y ante la consulta de si existe posibilidad de que un representante de otra región se pueda postular para precandidato al consejo constitucional por la región de Magallanes y Antártica Chilena, se reinicia el proceso de precandidatura.

Por lo cual:

Se contacta con los precandidatos para la toma de datos personales y se revisan antecedentes para dicha postulación, teniéndose en consideración la revisión de antecedentes facilitados por los candidatos Sra. Verónica Rojas y Sr. Marcelo Toledo; y los correos electrónicos recibidos por parte del presidente de la Directiva regional.

Los documentos solicitados para la precandidatura fueron:

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de afiliación.
- Documentación que acredite cuotas al día.
- Test de drogas.
- Test psicológico.

Quedando pendiente para su revisión lo siguiente:

- Sra. Verónica Rojas: Test de drogas.
- Sr. Marcelo Toledo: Test de drogas.

El test de droga para ambos candidatos queda pendiente para días posteriores.

#### **PUNTO 2 DE LA TABLA: POSTULACION A CONSEJERO.**

Se revisan los antecedentes del postulante al cargo de consejero Sr. Enrique Menay, para su incorporación al Consejo de la Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

#### **Acuerdo Final:**

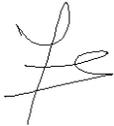
En lo referente al punto 1 de la tabla a tratar, no existe objeción por parte de los consejeros presentes en la reunión, ante las precandidaturas por lo que se han enviado por correo electrónico los datos de estos a el Sr. Emilio Peña.

Respecto al punto 2 de la tabla, no existe objeción respecto a la incorporación al Consejo de XII región, del Sr. Enrique Menay, por lo que se seguirá el procedimiento correspondiente ante tribunal regional para su validación.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA.



Patricio Araya Araos



Ingrid Mansilla Cifuentes